



Un largo camino en los tribunales, en el Parlamento y en la calle

La paga por prejubilación se recoge en un acuerdo de 2010 entre el Gobierno vasco y los docentes no universitarios

Martes, 10 de Diciembre de 2019 - Actualizado a las 06:00h

Bilbao- El origen del conflicto sobre las primas de jubilación está en el acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario docente no universitario de la CAV suscrito en 2010. Se trata de un mecanismo de compensación en la caída de la pensión para aquellos profesores que dejaban su puesto antes de los 65 años para dar entrada a personal más joven. Los profesores que se jubilaron ese año y en 2011 sí recibieron el dinero, pero a partir del 1 de enero de 2012 la medida quedó suspendida dentro de la batería de recortes que impulsó Patxi López por las apreturas presupuestarias que causó la crisis.

La lectura que hacen desde la plataforma Adostuz es que esta suspensión vía presupuestos no anula el derecho a percibir la prima, que debía restituirse en el momento en que la situación de las arcas públicas fuera más holgada. Los docentes jubilados a partir de 2012 han mantenido contactos con grupos políticos y sindicatos, incluso han iniciado la vía judicial. Algunos han obtenido sus pretensiones en los juzgados de primera instancia, pero el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) les ha denegado la razón, si bien sigue abierta la vía del Supremo.

En los últimos dos años han forzado la vía del Parlamento Vasco, logrando varias resoluciones parlamentarias para obligar a Lakua a abrir una negociación. En estos momentos hay presentadas enmiendas para levantar la suspensión de las primas en los próximos presupuestos, pero su llegada a buen puerto está en el aire. Elkarrekin Podemos ha venido avalando hasta ahora las reivindicaciones de los docentes, pero su alianza con el bloque PNV-PSE condiciona su posición.

De hecho, la inclusión de este punto en el acuerdo presupuestario, uno de los asuntos que más fricción ha generado en la negociación entre el Ejecutivo y Podemos, se entiende como la activación de una vía de diálogo que en principio excluye otro tipo de movimientos.

Desde Adostuz advierten de que el colectivo seguirá peleando por estas cantidades y se reclama a la formación *morada* que respalde las enmiendas para levantar la suspensión a pesar de su acuerdo con el PNV. - A. L.